CONGA PACIFICO
CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

CVC CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
13/06/2025 11:05:22
Remitente: CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL
Asunto: CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS 704 DE 2025
Destinatario: DG-MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Radicado: *631012025* Folios: 249

Santiago de Cali, junio 13 2025

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Carrera 56 #11- 36 Cali, Valle del Cauca

REFERENCIA: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS 704 2025

Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en riesgo para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 3, 22 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali".

Estimados señores:

Yo, JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS en mi calidad de representante legal de la CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO – CONGA PACIFICO, en adelante denominado el "proponente", hago entrega de la propuesta, con respecto al CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS 704 2025 el cual contiene la documentación solicitada.

Cordialmente,



CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO
Nombre: JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de identidad: 2.548.981 DE DAGUA

CONGA PACIFICO
CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

CONTENIDO PRESENTACIÓN PROPUESTA	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
1	ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DE APORTE EN DINERO POR EL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS 704 2025
2	ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS 704 2025
2.2	CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL
2.3	LIBRETA MILITAR N/A
2.4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT CONGA PACIFICO
2.5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT REPRESENTANTE LEGAL
2.6	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CÁMARA DE COMERCIO DE CALI NO MAYOR A 30 DÍAS)
2.7	ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN
2.8	ACTA DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE PARA CONTRATAR
3	ANEXO 3. CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES CON CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS 704 2025
4	ANEXO 9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
4.1	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL
4.2	CERTIFICADOS DE REPUTACIÓN PARA CONTRATACION ESPECIAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS 704 2025
4.3	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
4.4	RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
4.5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL
4.6	MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL
4.7	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
5	ANEXO 4. EXPERIENCIA DE LA ESAL EN CONVENIOS Y/O CONVENIOS CON SABS 704 2025
5.1	CERTIFICADOS EXPERIENCIA DE LA ESAL EN CONVENIOS Y/O CONVENIOS CON CON SABS 704 2025
6	ANEXO 5. CERTIFICACIÓN DE REPUTACIÓN PARA CONTRATACION ESPECIAL CONVENIO DE ASOCIACION CONCON SABS 704 2025
6.1	CERTIFICADOS DE REPUTACIÓN
7	ANEXO 6. RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS 704 2025
7.1	DOCUMENTACIÓN COODINADOR DEL PROYECTO
7.2	DOCUMENTACIÓN SUPERVISOR DE CUADRILLAS
7.3	DOCUMENTACIÓN PROFESIONAL SST
7.4	DOCUMENTACIÓN SOCIAL
7.5	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVO Y/O CONTABLE
8	ANEXO 7. CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES DEL EQUIPO TECNICO PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS 704 2025
9	ANEXO 8. PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS 704 2025

CONGA PACIFICO
CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

ANEXO 1.
MANIFESTACIÓN DE APORTE EN DINERO POR EL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS NO. 704 DE 2025

CONGA PACIFICO
CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

ANEXO 1
MANIFESTACIÓN DE APORTE EN DINERO POR MINIMO EL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS No. 704 DE 2025

Distrito Especial de Santiago de Cali, junio 12 de 2025

Señores
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
Atte. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
Ciudad.

Referencia: Manifestación de aporte del treinta por ciento (30%) del valor del Convenio de Asociación con SABS No. 704 de 2025, en dinero con recursos propios.

JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 2.548.981 expedida en Dagua, actuando en nombre y representación legal de la CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO–CONGA PACIFICO, identificada con el NIT. 805023173-5 y LEYDY DANIELA LARA ORTIZ identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 38.562.237 expedida en Cali y tarjeta profesional N°151951-T, actuando como (*contador público*); según consta en certificado de existencia y representación de entidades sin ánimo de lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el cual anexo en **6** folios; por medio del presente escrito le manifiesto que mi representada, está dispuesta a aportar el (30) % en Dinero del valor del Convenio de Asociación, cuyo objeto seria: "*Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de arboles en riesgo para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 3, 22 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali* "

El aporte que mí representada está en disposición de realizar en dinero, proviene de recursos propios y se ejecutaran en el proyecto, conforme a las condiciones que establezca la CVC en los documentos del proceso de contratación para lograr de manera conjunta el objetivo y/o las metas en él propuesto.

Atentamente,

Nombre: JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS
Organismo: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO
Dirección: Avenido 6 N # 14 N - 31 Oficina 502
Teléfonos: 3127364111
Correo electrónico: congapacifico@hotmail.com

CONGA PACIFICO
CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

Santiago de Cali, junio 12 de 2025

Señores
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
Ciudad.

Asunto: Certificación disponibilidad de recursos- proceso convenio de asociación con SABS N°704 DE 2025

Respetados señores:

Por medio de la presente, yo, Leydy Daniela Ortiz Lara, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.562.237 de Cali (Valle del Cauca) y tarjeta profesional No. 151951-T, me permito manifestar que la Corporación de Organizaciones No Gubernamentales Ambientales del Pacífico identificada con NIT.805.023.173-5, en calidad de proponente en el proceso de invitación a participar en el convenio de asociación SABS N°704 de 2025, cuenta con la disponibilidad de recursos necesarios para garantizar la ejecución del contrato.

En particular, se certifica que se dispone del 30% del valor total del contrato, correspondiente a trescientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos noventa y seis pesos m/cte ($354.467.596), como parte del capital requerido para el cumplimiento del convenio que se suscribirá con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en el marco del proyecto desarrollado en conjunto.

Este monto está representado en recursos propios disponibles en cuenta, destinados a la ejecución del convenio, lo cual respalda nuestra capacidad financiera y el compromiso institucional con el cumplimiento eficiente del contrato en los términos exigidos por la convocatoria.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional relacionado con la presente.

Atentamente,

Daniela Ortiz L

Leydy Daniela Ortiz Lara
Contadora
T.P. 151951-T
Corporación de Organizaciones No Gubernamentales Ambientales del Pacífico

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0469C658AFE6C886

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDY DANIELA ORTIZ LARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38562237 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 151951-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
151951-T
LEYDY DANIELA
ORTIZ LAM
C.C. 38
RESOLUCION INSCRIPCION 252 FECHA 12/08/2010
UNIVERSIDAD CIAR UNIV. REMINGTON
PRESIDENTE
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 162264



FIRMA DEL TITULAR 77112
Esta tarjeta es el unico doc men o que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
NUMERO
38562237
ORTIZ LARA
APELLIDOS
LEYDY DANIELA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1981
MERCADERES
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
07-JUN-2000 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
P-3100100-65083629-F-0038562237-20001213
07582 00301G 03 000694354

CONGA PACIFICO
CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

CERTIFICACIÓN ORIGEN DE LOS APORTES

Santiago de Cali, junio 12 2025

Se convocó por parte del presidente y por la vicepresidenta de la Corporación la reunión de la Junta Directiva a partir de las 7:00 pm el día 12 de junio 2025.

Responden a lista Johnny Monsalve, Jonathan Parra, Ana Milena Ortiz, Harold Murillo, Nancy Ortiz y María Yolanda Ortiz confirmado el quórum se puso en discusión el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Autorización para origen de los aportes
3. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Puesto en discusión fue aprobado por unanimidad el orden día.

2. En el marco de la sesión ordinaria de la Junta Directiva, el señor **Johnny De Jesús Monsalve Ceballos** expone su intención de presentar un proyecto ante la **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC**, en el marco del **convenio de asociación SABS N°704 de 2025**, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en riesgo para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 3, 22 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali"*. El proyecto busca generar un impacto ambiental positivo y beneficiar a la comunidad caleña a través de acciones concretas de intervención ambiental.

El señor Monsalve solicita la autorización para que **CONGA PACÍFICO** adelante la inscripción, elaboración contractual y ejecución del proyecto, previendo un contrato hasta por un valor máximo de **mil quinientos millones de pesos ($1.500.000.000 m/cte)**.

El señor **Harold Murillo** interviene, destacando la conveniencia del proyecto tanto por su aporte al medio ambiente como por el fortalecimiento institucional que representa para la Corporación.

Puesto en consideración, la **Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD**:

A. Autorizar a **CONGA PACÍFICO** a participar en el convenio de asociación SABS N°704 de 2025, realizar la inscripción, adelantar los trámites contractuales correspondientes y ejecutar el proyecto hasta por un valor de **$1.500.000.000 m/cte**.
B. El Sr.Jhonny, solicita a los **integrantes de la corporación** autorizar un aporte con **recursos propios** equivalente al **30% del valor total del convenio**, es decir hasta, **cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($450.000.000 m/cte)**.

3. Establecer un plazo de ejecución de **hasta dos (2) años** y solicitar que se presenten informes periódicos de avance y ejecución a la Junta Directiva.

Agotado el orden del día se cierra a sesión a las 8: 45 pm.

Johnny de Jesús Monsalve Ceballos
Presidente
C.C. 2.548.981

Harold Murillo
Secretario
C.C. 16.750.297

Constancia. El suscrito secretario hace constar que la presente es copia fiel de su original

Harold Murillo

CONGA PACIFICO
CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

ANEXO 2.
CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS NO. 704 DE 2025

CONGA PACIFICO
CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACION PROPUESTA PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS No. 704 DE 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Cali

De conformidad con su invitación para presenta documentos y propuesta en el proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No. 704 de 2025, el suscrito JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS, identificado con cedula de ciudadanía No.2548981 expedida en Dagua, en representación de CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICO identificada con NIT.805.023.173-5,, por medio de la presente, somete a su consideración, la propuesta para "*Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de arboles en riesgo para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 3, 22 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali* "., de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en la Invitación del proceso. En caso de que me sea asignado y/o adjudicado el convenio de asociación, me comprometo a hacer cumplir estrictamente los requisitos exigidos de acuerdo con las especificaciones de la invitación.

El suscrito declara expresamente:

a. Que he estudiado los documentos del Proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No.704 de 2025 y acepto todos los requisitos en ellos estipulados.
b. Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación del aporte que mi representada compromete durante la ejecución del convenio de asociación.
c. Que en caso de que se me le asigne o adjudique a mi representada, el convenio de asociación, me comprometo a formalizarlo con base en los documentos del Proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No. 704 de 2025 y otorgar las garantías que se establecen en la invitación y en la minuta del convenio respectivo.
d. Que he recibido los documentos del proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No.704 de 2025:
e. El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Artículo 8, de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
f. El suscrito establece como domicilio y dirección de notificaciones a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente:
correo electrónico: congapacifico@hotmail.com
g. El suscrito certifica bajo la gravedad del juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos, tiene de sanciones administrativas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Regional del Trabajo.
g. Que mi representada se compromete a entregar como aporte al convenio, un porcentaje de 30% del valor total del convenio correspondiente a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 354.467.596) que serán ejecutados en los siguientes ítems:

h.

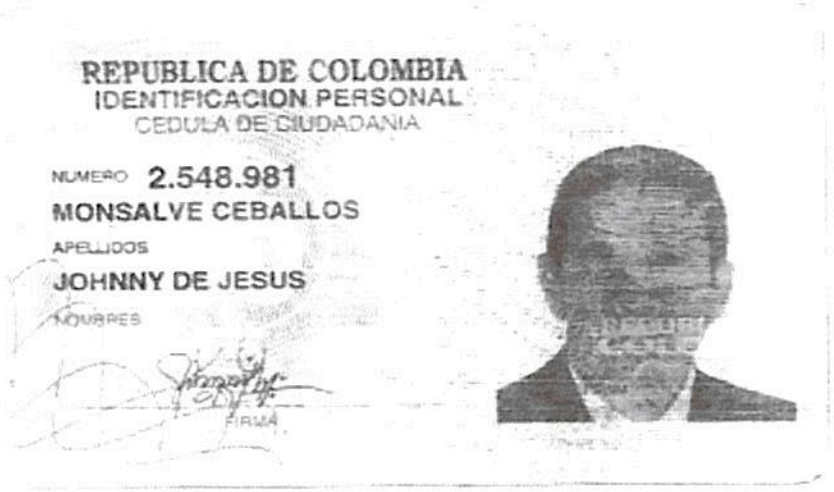
ITEM	UNID	CANTIDAD	DEDICACION	No. De profesionales y técnicos	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE CVC	APORTE CONVENIEN
1. GESTION TECNICA Y PROFESIONAL								
Coordinador del proyecto	Mes	5	1	1	7,119,844	35,599,220	24,919,454	10,679,766
Profesional de Apoyo SUPERVISOR DE CUADRILLA	Mes	5	1	1	5,933,204	29,666,020	20,766,214	8,899,806
Auxiliar SST	Mes	5	1	1	3,500,000	17,500,000	12,250,000	5,250,000
SOCIAL	Mes	5	1	1	4,746,563	23,732,815	16,612,971	7,119,845
Auxiliar administrativo y/o contable	Mes	5	1	1	3,500,000	17,500,000	12,250,000	5,250,000
Costo total Gestión técnica y profesional						**123,998,055**	**86,798,639**	**37,199,417**
2. ACCIONES DE SOCIALIZACION CONCERTACIONY EDUCACION AMBIENTAL								
Evento socialización	Evento	2			2,630,000	5,260,000	3,682,000	1,578,000
Sistematización e informes (Fichas)	Informe	2			8,416,000	16,832,000	11,782,400	5,049,600
Plan de seguridad industrial	Global	1			4,500,000	4,500,000	3,150,000	1,350,000
Subtotal de Educación ambiental y comunicaciones						**26,592,000**	**18,614,400**	**7,977,600**
3 ACTIVIDADES SILVICULTURALES								
3. Avanzada TALA								
Avanzada de verificación y micro localización de los individuos forestales en riesgo que se van a intervenir (logística del equipo técnico social y operativos que además de ratificar cada a árbol a disponer hace el primer acercamiento con la comunidad del entorno)	Mes	5			7,944,213	39,721,065	27,804,746	11,916,320
3.1. TALA								
Árbol con altura máxima de 12 m	UND	149			1,198,955	178,644,295	125,051,007	53,593,289
Árbol con altura máxima de 12 m y 18 m	UND	67			3,000,292	201,019,564	140,713,695	60,305,869
Árbol con altura mayor a 18 m	UND	10			3,780,367	37,803,670	26,462,569	11,341,101
Árbol de alta complejidad de intervención	UND	18.00			9,578,081	172,405,458	120,683,821	51,721,637
3.1 Extracción de raiz								
tocón menor 0,6	UND	149			1,487,023	221,566,427	155,096,499	66,469,928
tocón mayor 0,6	UND	68			2,513,457	170,915,076	119,640,553	51,274,523
						1,022,075,555	**715,452,889**	**306,622,667**
4. GEOREFERENCIACION								
Georreferenciación y Procesamiento SIG (incluye entrega de ficha paquete de geodatos fotos actualización de base de datos)	Global	1			8,893,043	8,893,043	6,225,130	2,667,913
Subtotal (SIG)						8,893,043	6,225,130	2,667,913
TOTAL COSTOS CONVENIO						**1,181,558,653**	**827,091,057**	**354,467,596**

Atentamente,

CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO
Nombre: JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de identidad: 2.548.981 DE DAGUA

CONGA PACIFICO
CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 2.548.981
MONSALVE CEBALLOS
APELLIDOS
JOHNNY DE JESUS
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1939
LA TEBAIDA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-NOV-1960 DAGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3100100-00429008-M-0002548981-20130321 0032573044A 1 39333615

CONGA PACIFICO
CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

LIBRETA MILITAR

NO APLICA

EL REPRESENTANTE LEGAL ES MAYOR DE 50 AÑOS



CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT CONGA PACIFICO

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141045654876

(415)7707212489984(8020) 000014104565487 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 3 1 7 3	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CONGA PACIFICO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 50 95 OF 50

42. Correo electrónico congapacifico@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 3 6 4 1 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 1 2 2 7	8 4 1 3	2 0 0 1 1 2 2 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 14 42 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984. Nombre MONSALVE CEBALLOS JOHNNY DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-06-2025 10:54:21AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045654876

(415)7707212489984(8020) 000014104565487 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 3 1 7 3	5	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 1 1 1 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 1 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	4 6 9 4 - 5 0	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 1 1 2 2	
81. Hasta	2 0 3 2 0 1 1 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 4 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-06-2025 10:54:21AM

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045654876

(415)7707212489984(8020) 000014104565487 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 3 1 7 3	5	Impuestos de Cali	5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 5 4 8 9 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONSALVE	CEBALLOS	JOHNNY	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-06-2025 10:54:21AM

20

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045654876

(415)7707212489984(8020) 000014104565487 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 3 1 7 3	5	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 2 4 9 5 7 5 7		COLOMBIA 1 6 9	PARRA	ORTIZ	JONATHAN	STIVEN				2 0 2 2 0 3 1 0	
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 5 4 8 9 8 1		COLOMBIA 1 6 9	MONSALVE	CEBALLOS	JOHNNY	DE JESUS				2 0 2 2 0 3 1 0	
3	Cédula de Ciudada 1 3	6 6 9 1 1 7 6 8		COLOMBIA 1 6 9	ORTIZ	MUÑOZ	ANA	MILENA				2 0 2 2 0 3 1 0	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 7 5 0 2 9 7		COLOMBIA 1 6 9	MURILLO	ALVIS	HAROLD	HUMBERTO				2 0 2 2 0 3 1 0	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 9 1 0 9 3 0		COLOMBIA 1 6 9	ORTIZ	MUÑOZ	NANCY	AMPARO				2 0 2 2 0 3 1 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-06-2025 10:54:21AM

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045654876

(415)7707212489984(8020) 000014104565487 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 3 1 7 3	5	Impuestos de Cali	5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudada 1 3	6 6 9 0 9 5 1 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ORTIZ	MUÑOZ	MARIA	YOLANDA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 2 0 3 1 0		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-06-2025 10:54:21AM

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT REPRESENTANTE LEGAL

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario: 141142829133

(415)7707212489984(8020) 000014114282913 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 4 8 9 8 1	0	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2548981

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Dagua 2 3 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONSALVE	CEBALLOS	JOHNNY	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 14 50 95 OF 50

42. Correo electrónico: johnnygacharna2409@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 3 3 3 9 5 4 5	3 1 2 7 3 6 4 1 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 4 0 4 1 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada.

984. Nombre: MONSALVE CEBALLOS JOHNNY DE JESUS
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-06-2025 10:52:44AM

CODIGO CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONGA PACIFICO
CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CÁMARA DE COMERCIO DE CALI NO MAYOR A 30 DÍAS)

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 24/05/2025 10:28:51 am

Recibo No. 10006879, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCOZDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
Sigla:	CONGA PACIFICO
Nit.:	805023173-5
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	4694-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	27 de diciembre de 2001
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	21 de mayo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	-AVENIDA 6 NORTE 14 N 31 OFICINA 502
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	congapacifico@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3127364111
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	-AVENIDA 6 NORTE 14 N 31 OFICINA 502
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	congapacifico@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3127364111
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona juridica CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

76

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 24/05/2025 10:28:51 am

Recibo No. 10006879, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCOZDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ---------- del 22 de noviembre de 2001 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2002 con el No. 2543 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza denominada CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO SIGLA:CONGA PACIFICO

REFORMAS ESPECIALES

Que en virtud del Articulo 31 de la Ley No. 1727 del 11 de Julio de 2014, se inscribió en la Cámara de Comercio el 23 de Abril de 2022 con el No. 901 del libro I, La disolución y el estado de liquidación de la persona juridica.

Por Acta 2 del 10 de Marzo de 2022 de Consejo General, inscrita en la Cámara de Comercio 16 de Junio de 2022 con el No. 1696 del libro I, se aprobó la Reactivación de la Entidad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es 18 de enero del año 2032

OBJETO SOCIAL

La corporacion tendra como objeto social principal: Conformar un organismo que agrupa organizaciones no gubernamentales ambientalistas ong's para integrarse en la gestion, cooperacion y planificacion en pro de la conservacion, proteccion y uso sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y el desarrollo humano sustentable con calidad de vida, en razon del cumplimiento de su objeto social, podra realizar entre otras las siguientes actividades: A) fomentar de acuerdo a la ley 99 de 1993 y las leyes vigentes del medio ambiente la proteccion, conservacion, recuperacion del medio ambiente y su biodiversidad. B) coordinar, asociar, fortalecer, y apoyar las ong's ambientalistas de la sociedad civil que se afilien a ella y que tengan el proposito de custodiar, mantener o desarrollar el medio ambiente y la biodiversidad. C) procurar el desarrollo economico, social y cultural de las comunidades, como condicion basica para el logro del desarrollo sostenible. Ch) estimular la creacion o constitucion de organizaciones ambientalistas. D) desarrollar acciones conjuntas, con equipos humanos interdisciplinarios, en proyectos relacionados con el medio ambiente y la biodiversidad. E) generar e impulsar la investigacion, ciencia y tecnologia en pro del desarrollo sostenible ambiental. F) apoyar con asesoria tecnica, cientifica y economica a las organizaciones afiliadas o fraternales. G) gestionar recursos regionales, nacionales e internacionales para el cumplimiento de sus objetivos. H) constituir areas de apoyo y organismos certificadores de productos, de empresas bioorganicas y de

72

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 24/05/2025 10:28:51 am

Recibo No. 10006879, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCOZDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

biocomercio. I) capacitar organizaciones, comunidades, personas, teniendo como preferencia la ninez y la juventud, en temas sobre proteccion y manejo de los recursos naturales, desarrollo sostenible y la biodiversidad. J) representar, avalar y certificar las ong's afiliadas. K) celebrar convenios, contratos y acuerdos que contribuyan a la proteccion, conservacion, recuperacion del medio ambiente y la biodiversidad, asi como el fortalecimiento de las ong's afiliadas, el desarrollo de sus proyectos, investigaciones o actividades. L) desarrollar simposios, foros, congresos, cursos, seminarios y otros, sobre la tematica ambiental, la biodiversidad, el desarrollo social, economico y cultural sostenible. Ll) garantizar que los recursos logrados sean efectivos (eficientes y eficaces) en su gestion, garantizando una administracion etica y transparente con credibilidad nacional e internacional. M) impulsar la agricultura organica, su investigacion y aplicacion, asi como su divulgacion. N) fomentar y desarrollar el sector forestal, mediante el manejo de bosques naturales, plantaciones forestales, foresteria y agroforesteria social, arboricultura urbana y demas actividades inherentes al estudio investigacion e industrializacion de los bosques; la conservacion de cuencas hidrograficas, asi como la divulgacion y transferencia de tecnologia. N) formular, evaluar y controlar planes, proyectos y programas propios de su objeto social. O) realizar, contratos o desarrollar en conjunto con sus organizaciones filiales u otras, si fuere indispensable, la creacion de zoocriaderos, viveros, parques ecologicos y de biodiversidad, plantaciones forestales industriales, reservas ambientales, agroecoturisticas y redes de parques ambientales. P) estudios y proyectos de desarrollo sostenible de los sectores productivos: Agricola, ganadero, forestal, especies menores, piscicultura y acuicultura, industria minera, maquinaria y equipos relacionados con todos los sectores de infraestructura y servicios sociales relacionados con construccion de vias, viviendas, salud, educacion, organizacion comunitaria, saneamiento ambiental, telefonia y comunicaciones, centros de recreacion y educacion ambiental, centros comunitarios y religiosos. Q) ser interventores y/o veedores en proyectos de medio ambiente y la biodiversidad. R) realizar investigacion de mercados medio ambientales y de biodiversidad. Rr) desarrollar e impulsar cadenas productivas y optimizar su comercializacion. S) ser un permanente integrador de las comunidades con el tema medio ambientalista y la biodiversidad. T) representacion y mercadeo de equipos, insumos, productos, patentes y licencias relacionadas con el medio ambiente, el comercio nacional e internacional. U) promover y fomentar programas para el control del calentamiento del planeta y la emision de gases nocivos o toxicos a la atmosfera. V) apoyar la organizacion de la comunicacion social de grupos rurales, urbanos e impulsar la cartografia social y la conectividad. W) fomentar la creacion de bancos de gemoplasma, el mantenimiento, la preservacion y propagacion de especies, fundamentalmente aquellas en proceso de extincion; e implementar la investigacion para la aplicacion, en beneficio de la humanidad, de las caracteristicas geneticas de las especies. X) desarrollar programas de vivienda que beneficien a los miembros de las ong y las comunidades. Y) elaborar convenios con instituciones educativas, de investigacion o de gestion sobre el medio ambiente y la biodiversidad. Z) fomentar la conformacion de empresas del sector solidario. Famiempresas, cooperativas y asociaciones con el objeto de implementar y desarrollar la produccion, transformacion y comercializacion de productos y tecnologias relacionados con el objeto social.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 24/05/2025 10:28:51 am

Recibo No. 10006879, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCOZDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal: A) representar a las organizaciones corporales y a la corporacion, frente a sus corporados, ante terceros y ante toda clase de funcionarios, instituciones oficiales o privadas, gobiernos y empresas. B) celebrar y ejecutar las operaciones comprendidas dentro del objeto social, con sujecion a las restricciones previstas en los presentes estatutos. C) elaborar el proyecto de estructura organizacional que mejor competa a la corporacion y presentarlo para su aprobacion ante la junta directiva. D) presentar ante la junta directiva el proyecto de presupuesto anual, balance, proyecto de gestion, de acuerdos, convenios o contratos para su conocimiento, analisis y aprobacion. E) ordenar las acciones contra cualquier persona u organizacion que hubiese incumplido sus compromisos y ocasionado perjuicios a la corporacion. F) garantizar el desarrollo correcto de todas las actividades para el cumplimiento del objeto social dentro de las leyes colombianas y estos estatutos. G)..., h)..., i)..., j)..., k) expedir, previa autorizacion de la junta directiva, el aval o certificados que sean aprobados. L)...

Funciones de la junta directiva; entre otras: F) autorizar la contratacion de creditos, compras, inversiones, gastos, indemnizaciones, conciliaciones, honorarios y otras erogaciones superiores a doscientos (200) salarios minimos mensuales legales vigentes. K) facultar la celebracion de convenios, contratos, acuerdos o proyectos que superen los 200 salarios minimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 07 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024 con el No. 626 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS	C.C.2548981

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 10 de marzo de 2022, de Asamblea Extraordinaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2022 con el No. 1697 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JONATHAN STIVEN PARRA ORTIZ	C.C.1112495757

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 24/05/2025 10:28:51 am

Recibo No. 10006879, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCOZDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS	C.C.2548981
ANA MILENA ORTIZ	C.C.66911768
HAROLD HUMBERTO MURILLO ALVIS	C.C.16750297
NANCY AMPARO ORTIZ	C.C.66910930
MARIA YOLANDA ORTIZ MUÑOZ	C.C.66909519

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8413

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:9499

****

30

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 24/05/2025 10:28:51 am

Recibo No. 10006879, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QCOZDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación juridica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como dia hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez juridica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

21



CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN

CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACÍFICO CONGA-PACÍFICO

ESTATUTOS

PREÁMBULO:

Los esfuerzos aislados de **Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas**, sin el apoyo decidido de las instituciones gubernamentales, son trabajos o gestiones puntuales que no aprovechan la inercia que genera el esfuerzo en equipo, tampoco trasciende significativamente en la gesti n y ejecuci n de proyectos en los sectores de los recursos naturales y su integralidad.

Es indispensable crear mediante la unión, un organismo coherente con entidades ambientalistas, que garanticen un espacio permanente para la gestión, cooperación y planificación, que mantengan un dialogo y entendimiento mutuo de las organizaciones, que conduzca a un desarrollo conjunto, coordinado y solidario con los programas, proyectos y actividades, tendiente a la conservación y uso de los recursos naturales con ecoeficiencia, al desarrollo humano con calidad de vida.

Se requiere determinar conjuntamente políticas generales y estrategias, que sean el resultado de las diversas visiones de la realidad, generando una gran tarea en procura del desarrollo sostenible.

En conjunto se debe procurar el fortalecimiento de las instituciones, la interrelación, la representación, la apertura hacia las grandes oportunidades, la investigación compartida, la retroalimentación interna y externa, que permitan la toma de decisiones más acertadas en favor del porvenir ambiental, soportadas en los principios éticos, en el marco legal de la Constitución, las Leyes Colombianas y pactos interncacionales.

La Ecología, la Economía y la Ética pueden y deben ser complementarias. No sólo el Estado y sus instituciones sino también la Sociedad Civil y sus organizaciones son responsables de contribuir a resolver los problemas medioambientales y la protección genética de la biodiversidad. Conga-Pacifico contribuirá en esta prioritaria gestión.

CAPITULO I. NOMBRE – NATURALEZA – DOMICILIO – DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Artículo 1 Nombre: La asociación se denominará **CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACÍFICO** y su sigla será **CONGA-PACÍFICO**.

Artículo 2 Naturaleza: La Corporación **CONGA-PACÍFICO** ,es una organización sin ánimo de lucro, no gubernamental, autónoma, de derecho privado, de carácter ambientalista, interdisciplinaria, abierta a todas las ciencias naturales, ambientales, sociales, humanas y en general a todas aquellas que propendan por el desarrollo humano con calidad de vida, sobre la base de la conservación, protección, uso y manejo de los recursos naturales en forma sostenible; mantendrá el interés colectivo de las organizaciones ambientalistas y su independencia, fomentando la planificación, gestión, coordinación, cooperación y consolidación de los entes asociados. De nacionalidad Colombiana, creada por un grupo de ONG'S ambientalistas, la cual agrupa a organismos ambientalistas pertenecientes a la sociedad civil, con interés colectivo y estará al servicio del Medio Ambiente, regida por la Constitución Política y las demás Leyes y Pactos de la República de Colombia.

Artículo 3 Domicilio: La Corporación tiene su domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, pero podrá establecer sucursales y agencias en otras ciudades de Colombia o el exterior, por decisión de la Junta de Corporados, en cumplimiento de su objeto social.

Artículo 4 Duración: La duración de la Corporación es de treinta (30) años, prorrogables a decisión de los Corporados.

Art culo 5 Objeto Social: La Corporaci n tendr como objeto social principal: Conformar un organismo que agrupa organizaciones no gubernamentales ambientalistas -ONG`s- para integrarse en la gesti n, cooperaci n y planificaci n en pro de la conservaci n, protecci n y uso sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y el desarrollo humano sustentable con calidad de vida. En raz n del cumplimiento de su objeto social, podr realizar entre otras las siguientes actividades:

a).-Fomentar de acuerdo a la ley 99 de 1993 y las leyes vigentes del Medio Ambiente la protecci n, conservaci n, recuperaci n del medio ambiente y su biodiversidad.

b).-Coordinar, asociar, fortalecer y apoyar las ONG S ambientalistas de la sociedad civil que se afilien a ella y que tengan el prop sito de custodiar, mantener o desarrollar el medio ambiente y la biodiversidad.

c).-Procurar el desarrollo econ mico, social y cultural de las comunidades, como condici n b sica para el logro del desarrollo sostenible.

ch).- Estimular la creaci n o constituci n de organizaciones ambientalistas.

d).- Desarrollar acciones conjuntas, con equipos humanos interdisciplinarios, en proyectos relacionados con el medio ambiente y la biodiversidad.

e).- Generar e impulsar la investigaci n, ciencia y tecnolog a en pro del desarrollo sostenible ambiental.

f).- Apoyar con asesor a t cnica, cient fica y econ mica a las organizaciones afiliadas o fraternales.

g).-Gestionar recursos regionales, nacionales e internacionales para el cumplimiento de sus objetivos.

h).- Constituir reas de apoyo y organismos certificadores de productos, de empresas bioorg nicas y de biocomercio.

i).- Capacitar organizaciones, comunidades, personas, teniendo como preferencia la ni ez y la juventud, en temas sobre protecci n y manejo de los recursos naturales, desarrollo sostenible y la biodiversidad.

j).- Representar, avalar y certificar las ONG S afiliadas.

k).- Celebrar convenios, contratos y acuerdos que contribuyan a la protecci n, conservaci n, recuperaci n del medio ambiente y la biodiversidad, as como el

25

fortalecimiento de las ONG S afiliadas, el desarrollo de sus proyectos, investigaciones o actividades.

l).- Desarrollar simposios, foros, congresos, cursos, seminarios y otros, sobre la tem tica ambiental, la biodiversidad, el desarrollo social, econ mico y cultural sostenible.

ll).- Garantizar que los recursos logrados sean efectivos (eficientes y eficaces) en su gesti n, garantizando una administraci n tica y transparente con credibilidad nacional e internacional. m).- Impulsar la agricultura org nica, su investigaci n y aplicaci n, as como su divulgaci n. n).- Fomentar y desarrollar el sector forestal, mediante el manejo de bosques naturales, plantaciones forestales, forester a y agroforester a social, arboricultura urbana y dem s actividades inherentes al estudio, investigaci n e industrializaci n de los bosques; la conservaci n de cuencas hidrogr ficas, as como la divulgaci n y transferencia de tecnolog a. ñ).- Formular, evaluar y controlar planes, proyectos y programas propios de su objeto social. o).-Realizar, contratar o desarrollar en conjunto con sus organizaciones filiales u otras, si fuere indispensable, la creaci n de zoocriaderos, viveros, parques ecol gicos y de biodiversidad, plantaciones forestales industriales, reservas ambientales, agroecotur sticas y redes de parques ambientales.

p).- Estudios y proyectos de desarrollo sostenible de los sectores productivos: Agr cola, ganadero, forestal, especies menores, piscicultura y acuicultura, industria minera, maquinaria y equipos relacionados con todos los sectores de infraestructura y servicios sociales relacionados con construcci n de vías, viviendas, salud, educaci n, organizaci n comunitaria, saneamiento ambiental, telefon a y comunicaciones, centros de recreaci n y educaci n ambiental, centros comunitarios y religiosos,

q).- Ser interventores y/o veedores en proyectos de medio ambiente y la biodiversidad.

r).- Realizar investigaci n de mercados medio ambientales y de biodiversidad.

rr).-Desarrollar e impulsar cadenas productivas y optimizar su comercializaci n.

s).-Ser un permanente integrador de las comunidades con el tema medio ambientalista y la biodiversidad.

t).- Representaci n y Mercadeo de equipos, insumos, productos, patentes y licencias relacionadas con el medio ambiente, el comercio nacional e internacional.

u).- Promover y fomentar programas para el control del calentamiento del planeta y la emisi n de gases nocivos o t xicos a la atm sfera.

v).-Apoyar la organizaci n de la comunicaci n social de grupos rurales, urbanos e impulsar la cartograf a social y la conectividad.

w).- Fomentar la creaci n de bancos de germoplasma, el mantenimiento, la preservaci n y propagaci n de especies, fundamentalmente aquellas en proceso de extinci n.

x).- Implementar la investigaci n para la aplicaci n, en beneficio de la humanidad, de las caracter sticas gen ticas de las especies.

y).- Elaborar convenios con instituciones educativas, de investigaci n o de gesti n sobre el medio ambiente y la biodiversidad.

z).- Fomentar la conformaci n de empresas del sector solidario, famiempresas, cooperativas y asociaciones con el objeto de implementar y desarrollar la producci n, transformaci n y comercializaci n de productos y tecnolog as relacionados con el objeto social.

CAPITULO II. CAPITAL SOCIOS – RESPONSABILIDAD – CESION.-

Artículo 6 – Capital: El patrimonio de la Corporación, lo constituyen cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, aportados por los socios fundadores, pagaderos en un término de 12 meses, a partir de la fecha de constitución legal de la Corporación, los aportes iniciales de los Corporados, donaciones, excedentes, las cuotas de sostenimiento, cuotas extraordinarias, el Knock how, (conocimiento, experiencia), las hojas de vida de sus Corporados con sus valiosas experiencias y conocimiento.

Articulo 7 – Corporados: serán miembros de la Corporación CONGA-PACÍFICO todas aquellas organizaciones no gubernamentales -ONG`s- de carácter ambientalista, constituidas jurídicamente, que posean intereses con el objeto social de la Corporación, que hayan sido aceptados como parte de la colectividad por la Junta Directiva.

CLASES DE CORPORADOS:

Los miembros podrán ser: MIEMBROS FUNDADORES, MIEMBROS HONORARIOS Y MIEMBROS DE NÚMERO. Son Miembros Fundadores las ONG`s legalmente constituídas, cuyos representantes legales o autorizados, figuren en el acta de constitución de la Corporación; son Miembros Honorarios de la Corporación aquellos propuestos por uno de los asociados y que obtengan con esta dignidad la aprobación de 2/3 partes de los miembros de la Junta Directiva; son Miembros de Número quienes después de presentar su solicitud de ingreso a la Corporación y ser sometida a su estudio por la Junta Directiva, sean aceptados como integrantes. Los miembros de la corporación, tendrán el deber de velar por el sostenimiento de la misma, aportar propuestas y trabajo para obtener recursos y garantías que permitan la consolidación y la financiación de la Corporación

Parágrafo: para acceder a ser miembro ordinario se requiere ser presentado por un Corporado y ser aprobado por la Junta Directiva.

Artículo 8 – Cesión: Las partes de interés no están representadas en títulos y no son transferibles.

CAPITULO III. ADMINISTRACIÓN, ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Articulo 9 – Administracion Legal: La administracion de la Corporacion estara a cargo de todos y cada uno de los Corporados quienes conforman la Junta de miembros Corporados o Asamblea General, que delegara en una Junta Directiva su administracion temporal, y esta a su vez la delegara en un representante legal (Corporado o extraño).

Articulo 10 – Órganos de Direccion: La Corporacion tendra los siguientes organos de direccion: Asamblea General de Corporados, Junta Directiva, Representante Legal.

Articulo 11 – Asamblea General de Corporados o Junta de Corporados: Es el maximo organismo de direccion de la Corporacion, la cual tiene las siguientes funciones:
a).-Elegir la Junta Directiva de 7 miembros.
b).-Estudiar y aprobar las reformas de estatutos.
c).- Estudiar la transformacion de la Corporacion en otro tipo de asociacion o su fusion.
d). Decretar la disolucion de la Corporacion y elegir su liquidador o liquidadores.
e).- Aprobar o improbar el presupuesto anual de la institucion, su balance anual y los informes del Representante Legal y de la Junta Directiva.
f).- Constituir reservas especiales y la aplicacion de excedentes.
g).- Adoptar aquellas medidas que crea conveniente para el cumplimiento del objeto social y las leyes.
h).-Dictar las politicas generales y estrategicas que tiendan al cumplimiento del objeto social.

Articulo 12 – Junta Directiva: La Junta Directiva estara integrada por: Presidente, Vicepresidente, Tesorero y su suplente, Fiscal, Secretario General o su suplente, dos Vocales.

Artículo 13 – La Junta Directiva será elegida por la Asamblea General de Corporados o Junta de Corporados, para un periodo de dos años contados a partir de su instalación; podrá ser reelegida y contará con al menos dos miembros, representantes de las organizaciones gestoras.

Articulo 14 – La Junta Directiva se reunirá ordinariamente por lo menos, dos veces al mes; pero podrá reunirse extraordinariamente. El presidente de la Junta Directiva podrá ser el Representante Legal de la Corporación, mientras ésta adquiere la solidez financiera y administrativa para designar un gerente que podrá ser corporado o externo.

Articulo 15 – Las decisiones de la Junta se tomarán por mayoría absoluta, considerandose cuatro el quórum decisorio, a excepción de la reforma de estatutos que para ser presentada a la Asamblea General requerirá por lo menos la favorabilidad de cinco miembros.

Artículo 16 – Funciones: Son funciones de la Junta Directiva:

a).-El nombramiento de las dignidades entre sus miembros.

b).-La elección de un Gerente General cuando creyere conveniente.

c).-Elegir Directores de proyectos o de áreas.

d).Resolver lo relativo a las reservas y manejos de fondos especiales.

e).- Disponer las inversiones en proyectos de creación de capital social, humano, investigativo, cultural, medio ambiental y de biodiversidad.

f).- Autorizar la contratación de créditos, compras, inversiones, gastos, indemnizaciones, conciliaciones, honorarios y otras erogaciones superiores a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

g).- La creación y reglamentación mediante resolución motivada, y aprobación unánime, de Unidades Técnicas o Direcciones, para su efectivo funcionamiento.

h) - Aprobar y determinar la estructura orgánica de la Corporación.

i).Determinar las políticas para asegurar una ética en todas las actividades que ofrezca una buena imagen y un posicionamiento de confianza.

j).- Aprobar la apertura de sucursales o agencias.

kj).- Facultar la celebración de convenios, contratos, acuerdos o proyectos que superen los 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

l).- Acreditar la afiliación de nuevas organizaciones a la Corporación y reglamentar su procedimiento.

m).- Avalar organizaciones filiales, luego de detenido estudio sobre su calidad científica, técnica y financiera para adelantar proyectos.

n).- Decretar y certificar luego de un exhaustivo y amplio análisis, filiales, productos o el biocomercio de sus empresas corporadas.

ñ).- Ratificar la gestión para el logro de recursos regionales, nacionales e internacionales y el ofrecimiento de las respectivas garantías.

o).- Determinar la realización de seminarios, simposios, foros regionales, nacionales e internacionales, dar el apoyo logístico, financiero e institucional.

p).- Dar títulos honorarios o reconocimiento y aprobar las distinciones de socios de numero y honorarios.

q).- Felicitar, condecorar, sancionar o desvincular organizaciones corporadas, mediante resolución.

r).- Aprobar en primera instancia el presupuesto, los balances y el informe del representante legal, previo a la presentación ante la Asamblea General de Corporados.

s).- Supervisar y realizar interventorias a los proyectos de sus filiales para garantizar la calidad y la ética.

t).- Aquellas que le determine la Asamblea General de Corporados, los estatutos o las leyes Colombianas.

Artículo 17– Representante Legal: Será elegido por la Junta Directiva para un período de dos años prorrogables, el cuál concluirá con la elección que la nueva Junta Directiva haga en otra persona.

Artículo 18 – El Represente Legal deberá tener una limpia y ejemplar hoja de vida profesional, exenta de investigaciones judiciales por contravención de las leyes colombianas que hayan llegado a condenas jurídicas.

Artículo 19 – Funciones: Son funciones del Representante Legal, las que correspondan a su cargo y en especial las siguientes:

a).- Representar a las organizaciones corporadas y a la Corporación, frente a sus Corporados, ante terceros y ante toda clase de funcionarios, instituciones oficiales o privadas, gobiernos y empresas.

b).- Celebrar y ejecutar las operaciones comprendidas dentro del objeto social, con sujeción a las restricciones previstas en los presentes estatutos.

c).- Elaborar el proyecto de estructura organizacional que mejor competa a la Corporación y presentarlo para su aprobación ante la Junta Directiva.

d).- Presentar ante la Junta Directiva el proyecto de presupuesto anual, balance, proyecto de gestión, de acuerdos, convenios o contratos para su conocimiento, análisis y aprobación.

e).- Ordenar las acciones contra cualquiera persona u organización que hubiese incumplido sus compromisos y ocasionado perjuicios a la Corporación.

f).- Garantizar el desarrollo correcto de todas las actividades para el cumplimiento del objeto social dentro de las leyes colombianas y estos estatutos.

g).- Nombrar y remover los empleados que requiera la estructura orgánica.

h).- Presentar ante la Junta Directiva la estructura salarial de los trabajadores.

i).- Convocar la Junta Directiva extraordinariamente cuando lo crea conveniente.

j).- Coordinar la selección de los miembros, profesionales o investigadores que se requieran en proyectos especiales.

k).- Expedir, previa autorización de la Junta Directiva, el aval o certificados que sean aprobados.

l).- Aquéllas que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea de Corporados.

CAPITULO IV. DE LOS CORPORADOS.

Artículo 20 – La Corporación está integrada por organizaciones no gubernamentales ambientalistas cuya afiliación haya sido aprobada y se comprometan a cancelar las cuotas de afiliación y de mantenimiento, cumplir los estatutos y reglamentos. A cada organización asociada, se le expedirá su respectiva credencial.

Artículo 21 – Cada organización afiliada tendrá derecho a un voto en la Asamblea general de Corporados.

Artículo 22 – Los miembros gestores, cada organización, tendrá un delegado por derecho propio en la Asamblea. Cada organización Corporada podrá designar un delegado principal ante la asamblea general de Corporado con voz y voto y un suplente con voz pero sin voto mientras actúe el principal.

Artículo 23 – Para participar en la Asamblea General, cada organización Corporada deberá estar a paz y salvo con la Corporación, constancia que será expedida por el presidente, el tesorero y el fiscal.

Artículo 24 – Las calidades de socios especiales son:

a).-**Miembro Corporado Honorario**, será aquella organización jurídica o persona natural que por sus méritos, sus ejecutorias, proyecciones, apoyo a la Corporación, al Pacífico, al medio ambiente o a la sociedad, se hace acreedor a un reconocimiento especial aprobado por la Junta Directiva en la dignidad de miembro Corporado honorario, título que se expedirá mediante resolución motivada.

b).- **Corporado de Número**, es aquella organización o persona natural que por su aporte y apoyo constante a la Corporación, y por razones especiales no pueda asistir a las deliberaciones de la Corporación, pero está dispuesto a pagar sus aportes o a ofrecer una donación que lo merezca y que la Junta Directiva le dé esta dignidad mediante resolución.

Artículo 25 - La Asamblea General elegirá el revisor fiscal a quien le corresponderá velar por el cumplimiento de las leyes Colombianas, los presentes estatutos, en todos los actos de la Corporación, especialmente de los balances, el cumplimiento formal del presupuesto y el cumplimiento de las políticas de la Asamblea de Miembros Corporados y de la Junta Directiva.

Artículo 26 – La Corporación tendrá como comités temáticos básicos los siguientes: Capacitación y Educación- Cuencas Hidrográficas- Agricultura Orgánica, y Biocomercio- Recursos de la Fauna y Flora, Zoocriaderos, Parques Ecoturísticos – Simposios, Congresos y otros- Comunicación y Sistematización-Agua, pero podrá ampliar este horizonte.

CONGA PACIFICO
CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

ACTA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO

CONGA PACIFICO
CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

ACTA DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE PARA CONTRATAR

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO – CONGA PACIFICO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 4 del 2025

Cali, Enero 23 del 2025.

Convocado por el presidente de la Corporación, se reunió la Junta Directiva, en el salón social de conjunto "Rincón de las Camelia" de la ciudad de Cali; el 23 enero 2025 a partir de las 7: 30 pm.

Se puso a consideración lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. AUTORIZACION AL PRESIDENTE PARA CONTRATAR
3. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. El secretario llama a lista y responden: Johnny De Jesús Monsalve Ceballos (presidente), Ana Milena Ortiz (Vicepresidenta), Harold Murillo (Secretario), Nancy Ortiz y Yolanda Ortiz (Vocales), con lo cual se confirma que hay quorum y junta plena de asistencia. El presidente pone a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad.

2. El presidente informa que el compromiso de todos los dirigentes es elevar los servicios de las instituciones para servirle a la comunidad, que por ello la corporación debe procurar celebrar contratos, convenios, actividades, apoyos, agrega que con las gestiones anteriores se disponen de unos recursos que superan los cuatrocientos millones de pesos ($400.000.000), pero que es indispensable desarrollar protocolos que permitan formular y gestionar PROYECTOS AMBIENTALES – SOCIALES Y DE CAPACITACION, razón por la cual se permite SOLICITAR AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTAS de Proyectos e inversión hasta mil seiscientos millones de pesos mcte ($1.600.000.000).

Ana Milena Ortiz solicita se declare un receso para analizar varias opiniones que hay. Se aprueba el receso.

Reanudada la sesión Ana Milena informa que se ha llegado al consenso de autorizar al presidente que en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL pueda presentar propuestas y proyectos a distintas entidades hasta por MIL SEICIENTOS millones de pesos mcte. ($1.600.000.000), y que se comprometa, y apruebe contratos o convenios hasta por esa suma. De allí en adelante se requerirá una nueva autorización de la Junta, por ello propone se apruebe AUTORIZACION PLENA al presidente para contratar hasta por MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.600.000.000), y comprometer la Corporación en convenios o proyectos hasta por esa cifra.

Puesta en discusión se APRUEBA por unanimidad AUTORIZAR al presidente para celebrar contratos o convenios hasta por MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.600.000.000).

3. PROPOSICIONES Y VARIOS, el secretario propone que se le presenten proyectos como preferibles proyectos a la gobernación del Valle, las Alcaldías, el DAGMA y a la CVC, de acuerdo a las características de cada una de ellas. Así se aprueba.

Johnny Monsalve propone que se esté informando permanentemente a los miembros de la Junta sobre el avance de las gestiones, personalmente, por teléfono, y luego oficialmente en reunión de la Junta. Así se aprueba.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión a las 8:50 pm.

Johnny de Jesús Monsalve Ceballos
Presidente
C.C. 2.548.981

Harold Murillo
Secretario
C.C. 16.750.297

ANEXO 3.

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES CON SABS NO. 704 DE 2025

ANEXO 3

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES CON SABS No. 704 DE 2025

Santiago de Cali, junio 12 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC GRUPO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL TERRITORIO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ciudad

Nombre o razón social de la ESAL: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICO.

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que la ESAL denominada CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICO identificada con NIT.805.023.173-5, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación E.S.A.L. - SABS No. 704 de 2025.

Expedida a los 12 días del mes de junio de 2025.

Firma:

Nombre del proponente: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO
Nombre: JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de identidad: 2.548.981 DE DAGUA

ANEXO 9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN